



"YO LA AMO, YO AMO A LA CHICA"

► Por **Jessica Acevedo**,
defensora local de Puente Alto.

► *Esta historia dista mucho de ser una defensa memorable en el sentido clásico. Pero, como me dijo un viejo juez, "las pasiones son las que llenan todos estos expedientes". Y luego insistió muy severo: "Son la ruina del hombre".*

Cada vez que ondea la sábana desde que me asomé a esta sala de hospital, logro ver bastante más que su pierna. "¿Me permite, cabo? Necesito un poco de privacidad con él", le digo al funcionario, que sin decir nada sonrío y se dirige hacia la puerta.

Intento escrutar la mirada de Juan Curiman Llancaqueo, imputado por violación, quien no deja de mostrarme su pierna y algo más. O es un gran exhibicionista o su piel adormecida aún por la anestesia no da cuenta de pudor alguno.

Tomo su mano con firmeza, sin sacar mis ojos de su retina. "¿Se siente bien? Soy su defensora pública... ¿Sabe que está detenido?". El hombre saca mi mano desde la suya y, sin dejar de ondear la sábana, me dice: "Es que tengo calor". Todos lo tenemos, pienso, y el hedor a hospital me hace buscar regugio en la ventana.

No. Volvamos a lo que vine. Lápiz y carpeta en mano, de pie frente a él. ¿Recuerda que lo tomaron detenido? "Sí, yo recuerdo todo (traga saliva). Sé que estoy detenido -se tapa por fin e inspira entrecortado-, pero quiero decirle que me quería matar. Cuando llegó la policía... yo... me perdí. No sé, ya estaba en la tina". Silencio. Largo silencio mientras tomo apuntes.

"Ella me dijo que terminábamos: me corté el estómago, me quería matar". ¿Antes de eso, qué pasó? Le pregunto sin dejar

de clavar mis ojos justo en su retina. La suya es una oscura y profunda mirada. Y no es la anestesia. ¿Pasión? Sí, pasión, Juan está iracundo por unos segundos: "Yo la amo, yo amo a la chica", dice.

Luego, un control de detención en el mismo hospital. La monótona voz del fiscal en tono bajito, que sólo sube justo ahora, con la declaración de la víctima, de 26 años de edad:

"Juan me llevó a la fuerza a su departamento. Él tenía prohibición de acercarse a mí, porque habíamos peleado cuando vivíamos juntos y el tribunal le prohibió acercarse a mí. Pero él me buscó, fuimos a su departamento. Me decía que teníamos que volver. Me obligó a desnudarme. Me amenazaba con matarse si lo dejaba. Sacó una prestobarba y me depiló el pubis. Él también se había depilado. Me obligó a tener relaciones sexuales con él. Yo no quería, yo pedía ayuda, pero me tapó la boca y me violó muchas veces, obligándome a darle sexo oral y me violó varias veces por la vagina y el ano".

Juan ya no se tira viento con la sábana. Cada formalización, antes de ésta, fue siempre al lado del imputado, sin poder observar sus expresiones. Por primera vez estoy frente a él cuando lo formalizan. Mírame, mírame, pienso. Curiman por fin hace coincidir su pupila oscura con la mía. Leo su mente, lo veo divagar, imaginando esa lucha grecorromana cuerpo a cuerpo entre él y... ¿la víctima?



Volvamos de nuevo atrás. La policía llega al inmueble, se identifica y el imputado no responde. Luego de varios llamados se oye desde adentro del departamento la voz en grito de Juan Curiman: ‘¡Yo no hice nadaaaaa!’ ¡Te acusaste solito! El mismo cabo se compadece de mi expresión de bochorno y abre un poco la ventana. Declaraciones de vecinos que escuchan una discusión. En fin, más declaraciones que acusan fuertes gritos de él, una voz femenina y ruidos molestos.

Logro ver la escena completa: el “rati” pateador de puertas entra con los otros funcionarios. Ya aclara esa madrugada y la cortina entreabierta deja que el sol ilumine justo el lado de la pared que tiene manchas de sangre: “Te amo Naty. Adiós”. Otro hilo de sangre hasta el baño da justo con Juan Curiman Llancaqueo metido en la tina, teñida de rojo. La pared de ese baño también grita en carmesí: “Te amo Naty”.

Que se hace lugar a la prisión preventiva, debiendo el imputado permanecer bajo la vigilancia de Gendarmería, dictamina el juez.

A la semana Juan ya está en Santiago Uno, afable y pausado. No lo entiendo. Carece de esa brutal ansiedad del preso. “Yo amo a la chica. Yo la amo. La chica está enojada, porque terminamos. Ella me venía a ver, yo no la busqué, ella iba a mi departamento después de su trabajo”, dice.

¿Cómo pruebo eso, Juan? “El conserje, el conserje la conoce”, me responde casi gritando. Bien, eso sólo indica que ella se acercaba a usted. ¿Y la violación?... ¿La obligó Juan?... ¿La amenazó? “Sí, peleamos... Antes...”. No me mira a los ojos, mira hacia el lado, luego al techo. El aroma a adrenalina y sudor típico de la cárcel. Un silencio largo y nuevamente “¡yo amo a la chica!”

Es cocinero en un conocido restaurante, tiene arraigo social y familiar. Sus hermanas llaman cada tres días a la oficina y me visitan cada jueves. Juan tiene irreprochable conducta anterior. Negociar un abreviado con el fiscal es tentador y rápido. Pero no, algo no calza. Juan tiene dos apellidos mapuches. No, no estoy discriminando. Su hermana me lo dice y creo que tiene mucha razón. Ella, la chica, iba a buscarlo siempre al departamento. Lo visitaba, lo buscaba. “Abogada, mi hermano es inocente”, dice.

Cavilo sobre aquello, si es o no un tema cultural. Él cree haber actuado bien. Para el mapuche, la mujer es suya si lo sigue a su casa. Ella era su conviviente y fue a su departamento. No la violó. Juan toma lo suyo, por decirlo de alguna manera. Se acerca mucho a lo que llamamos error de prohibición. Sólo

debo lograr que ese conserje diga que ella fue a su departamento varias veces. Que lo visitaba. Palabra clave del caso, en mapuche: patrilocalidad, la mujer sigue a su hombre a su residencia. Fueron convivientes: ¡Bingó y Pachamama!

Visita de cárcel. ‘Juan -le digo enojada-, no existe el conserje que conozca lo que me contó. No lo encuentro. Ya fui dos veces, ¿me está mintiendo? “Es el del turno de la noche”, me contesta aturdido, lloroso, ¿Cómo se llama? “No sé, no sé...”, dice, mientras su oscura mirada se inunda y el licor de la impotencia resbala por su mejilla.

Pido esta diligencia al fiscal. Pasa el tiempo, el imputado sigue preso y la tentación de terminar con un procedimiento abreviado también se aloja en la cabeza de Juan. ‘¿Si me echo la culpa, me voy?’... ‘Sí, Juan’. Tiene un buen informe social, sería libertad vigilada. ‘¿Y si voy a juicio?’... ‘Nos jugamos por absolución’, le digo muy firme.

Pienso en lo tentador que resulta llegar a juicio -juicio igual a absolución-, que fórmula tan estimulante para un defensor. Pero él está preso y podría salir ya. Hasta que entra un llamado de la hermana de Juan: ‘La Naty lo fue a ver a la cárcel. Le tengo una carta que ella me dio’, dice. Logro (indirectamente), que la víctima declare, muy rápido. También le llevo esa carta al fiscal. ¿Y el conserje? Bueno, el conserje sí existe.

Seis semanas. Cuarenta y dos días. El fiscal no persevera por el delito de violación y reformatiza a amenazas. La pena está cumplida. Orden de libertad. Juan ama a Naty... 93